

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13074 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial don Francisco Velasco García-Plata del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 272/2014, por auto de fecha 18 de marzo de 2015 se ha declarado la conclusión del presente concurso, cesando en su cargo el Administrador concursal, y acordando la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad NIOCIA, S.L.

Barcelona, 25 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150015999-1